

Modificaciones introducidas:

- 1. Adecuación a la nueva legislación**, especialmente en lo relativo a la terminología. Se han modificado los títulos de algunos apartados y se ha introducido para la mayoría de ellos:
 - a. Terminología
 - b. Preguntas a las que responde el apartado
 - c. Referencias normativas actualizadas.
- 2. Se ha rehecho el apartado B por completo.** Faltaría por explicitar las líneas metodológicas que vamos a utilizar en nuestro centro.
- 3. Actualización del carácter y referentes de la evaluación en ESO y BTO.**
- 4. Reestructuración del capítulo sobre la evaluación.**
- 5. Novedades en menciones honoríficas y matrícula de honor en ESO y BTO.**
- 6. Pautas para el desarrollo de la evaluación inicial.** Se facilitará un modelo para el diseño de la misma en las programaciones didácticas.
- 7. Aspectos del resto de evaluaciones:** cómo y cuándo, decisiones a adoptar, forma de recogida y transmisión de la información al alumnado y las familias.
- 8. Atención a la diversidad:** Se ajustan a las especificadas en la nueva normativa. Se concretan algunas de ellas.
- 9. Programas de refuerzo del aprendizaje:** se han incluido modelos en el anexo V
- 10. Actualización de la oferta educativa.**
- 11. Actualización de los planes, programas y proyectos:** eliminando los que no se van a realizar debido al cambio normativo de la consejería realizado dos meses después de empezar el curso. Aquellos que van a continuar al margen de la administración educativa se han colocado en un capítulo S.
- 12. Plan de lectura en el aula.**
- 13. Horas de dedicación a coordinación:**
 - a. Igualdad > 1 hora lectiva y 1 hora no lectiva para la elaboración del plan (septiembre), ejecución (octubre a mayo), memoria final (junio).
 - i. Intervenciones educativas para la promoción de la igualdad de género (más allá de las efemérides).
 - b. Aldea > 2 horas lectivas + 2 horas no lectivas para:
 - i. Actualización del proyecto, líneas de actuación del curso (septiembre).
 - ii. Ejecución del proyecto con profesorado (actividades curriculares: situaciones de aprendizaje, talleres), con el alumnado (junta de delegados) y con entidades externas.
 - iii. Patrullas verdes, auditoría ambiental y concurso de limpieza
 - iv. Huerto escolar.

14. Tutorías:

- a. Previa consulta sobre quiénes están especialmente interesados, la designación de tutores de ESO la realizará la jefatura de estudios y no los departamentos, en cumplimiento con lo establecido en el apartado Ñ.2 de nuestro proyecto educativo. En la hoja de asignación de materias de inicios de septiembre se incluirá un apartado para consulta sobre el interés del profesorado. A los criterios establecidos en el citado apartado, propongo incluir:
 - i. Experiencia previa y valoración de su desempeño por parte de dirección, jefatura y orientación.
- b. Guía para la gestión de las tutorías:
 - i. A presentar por jefatura y orientación en sesión de formación obligatoria durante la primera quincena de septiembre.
 - ii. Resumen plan de acción tutorial:
 1. Acogida del alumnado > competencias digitales (pasen, google workspace > contraseñas).
 2. Evaluación inicial, materias pendientes.
 3. Acogida familias
 4. Líneas de actuación del curso.
 5. Memoria
 - iii. Gestión de la convivencia:
 1. Carnet por puntos
 2. Medidas preventivas y correctoras
 3. Protocolos con el alumnado, las familias, el equipo docente y el equipo directivo.
 - iv. Gestión del absentismo
 - v. Cronograma de tareas administrativas
- c. Además de las horas establecidas en normativa: 2 horas no lectivas adicionales para los tutores de 1º a 3º de ESO; 1 hora no lectiva adicional para tutores de 4º de ESO y 1º de bachillerato ordinario.

15. **Guardias:** máximo de 5 horas de guardia semanales, en lugar de las actuales 4.

16. **Mayores de 55:** en cumplimiento de la normativa vigente, incluir en el proyecto educativo las tareas a realizar en las horas de reducción por mayores de 55 años. Se proponen: atender alumnos enfermos (llamar a casa), alumnos no castellanohablantes (apoyo ATAL, integración), apoyo a tutorías (carnet por puntos), tutorías personales, apoyo a Aldea, apoyo a Escuela espacio de paz, apoyo a Igualdad, apoyo al departamento de biblioteca (apertura durante la jornada escolar), apoyo a otros proyectos de centro (decoración pasillos y

estancias comunes, gran gala, jardines verticales, etc), refuerzo de guardias, torneos/talleres/actividades en los recreos, acogida profesorado sustituto, gestión dispositivos portátiles, ...

17. Modelo común para los **informes de evaluación negativa**.

18. **Cronograma de inicio de curso**, que incluya:

- a. Plan de elaboración de las programaciones de los cursos pares.
- b. Plan de revisión y actualización del resto de programaciones.
- c. Plan de elaboración de los proyectos de las familias profesionales afectadas por la nueva normativa.

19. **Criterios para desdobles de materias**.